GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC- SOLUCIÓN INFORMATICA -01-2021

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 09:00 horas del día 10 de enero de 2022, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos ubicada en la calle 86-B No. 499-C por 59 y 61 de la colonia Centro, Mérida Yucatán, Código Postal 97000 (Ex-penitenciaria Juárez, galera 3, celda 120) los servidores públicos Lic. Jessy Suárez Pinedo Director de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, el LAET. Omar Fernando Torrejon García, Jefe de Departamento de Recursos Materiales de la dirección antes mencionada, el Ing. Luis Mario Gamboa Palma, Director de Gestión Tecnológica de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas como representante de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas como representante de la Solicitante, así como los postores, para tratar asuntos relativos a las dudas presentadas en relación a esta Licitación Pública No. **SAF-STIC-SOLUCIÓN INFORMATICA-01-2021**, para la adquisición de Infraestructura y soluciones, solicitado por la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas.

PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE

I. Por parte de "La Convocante" se precisa que, para el punto 2.- Motivos de descalificación por causas imputables a "El Postor del Numeral V de las bases, serán motivos de descalificación durante el acto de apertura de oferta o durante la evaluación cualitativa respectiva, cuando "El Postor" incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:
   a) La propuesta presentada no reúna los requisitos establecidos en las bases, en el oficio de invitación, anexos o actas de las juntas de aclaraciones.
   b) Que la propuesta no se presente en el horario y la forma establecidos en las bases o en el oficio de invitación.
   c) La falta de acreditación de la persona que comparezca en representación del postor para entregar su propuesta y participar en los actos del procedimiento de adjudicación.
   d) Que la propuesta haya sido presentada, en escritura total o parcial, con lápiz o tinta deleble.
   e) Que la propuesta presente alteraciones, raspaduras o enmendaduras; que sus importes o precios no estén claros; que cree duda, confusión o contradicciones; o que contravenga los términos estipulados en las bases o en el oficio de invitación, anexos o actas de las juntas de aclaraciones.
   f) Que la propuesta presentada, o algún documento que lo requiera, no se encuentre completo o no cuente con la firma o, en su caso, rúbrica del postor o de su representante legal, o bien, la firma o rúbrica no sea autógrafa o según lo solicitado en las bases o en el oficio de invitación, anexos o actas de las juntas de aclaraciones.
   g) Que no se proporcione la garantía de seriedad en las cantidades y los términos establecidos en las bases o en el oficio de invitación, anexos o actas de las juntas de aclaraciones.
   h) Que no se incluyan, en la partida correspondiente, todos los bienes, arrendamientos o servicios solicitados.
   i) Que se compruebe que el postor acordó con uno u otros elevar el precio de algún bien, arrendamiento o servicio.
   j) Que se demuestre que el postor ha declarado en falsedad o utilizado información privilegiada o proporcionada indebidamente por cualquier medio.
   k) Que se demuestre que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el

cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de adjudicación de que se trate; sin la autorización previa y específica de la contraloría.

l) Que se compruebe que el postor injustificadamente y por causas imputables a él mismo, no formalizó un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante, durante los últimos doce meses.

m) Que presenten propuestas en una misma partida de un bien, arrendamiento o servicio en un procedimiento de adjudicación y estas se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.
Para efectos de esta fracción, se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos, o en sus reformas o modificaciones, de dos o más postores, por tener una participación accionaria en el capital social o en la administración, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones de ambas proposiciones.

n) Que se compruebe que el postor, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratados para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichos postores sean parte.

o) Que el precio unitario propuesto por el postor resulte ser mayor al precio de referencia con el que se cuente y así lo determine el área solicitante, en este caso la descalificación aplicará para la o las partidas específicas.

p) Que el importe de la propuesta económica presentada por el postor resulte ser mayor al presupuesto asignado al área solicitante para la adjudicación de la adquisición, arrendamiento o servicio requerido y así lo determine el área solicitante, en este caso la descalificación aplicará para la o las partidas específicas.

q) Que el precio unitario del bien, arrendamiento o servicio que proponga el postor sea inconveniente por ser demasiado bajo en relación con otros de igual naturaleza y se presuma que de ser adjudicado el proveedor incurrirá en incumplimiento y así lo determine el área solicitante; se considerará esto cuando el precio propuesto sea igual o inferior al 60% del precio de referencia o del promedio de los precios que resulten de las propuestas aceptadas técnicamente, en este caso la descalificación aplicará para la o las partidas específicas.

r) Que el postor no proporcione, en su caso, la información adicional solicitada, en el tiempo y forma que la convocante lo requiera.

s) Que el postor cuente con un registro suspendido o cancelado, en términos de los artículos 16 o 17 de la ley o que se descubra que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 27 de la ley.

Por lo que sin efecto lo indicado en el **punto 2.- Motivos de descalificación por causas imputables a "El Postor del Numeral V** de las bases.

II. Por parte de "La Convocante" se precisa que, para el **punto 15.3.- De la Documentación Legal del Numeral XI**, se deberá presentar Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) a que se refiere el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, emitida por la Agencia de Administración Fiscal, o en su caso, original del escrito bajo protesta de decir verdad en el que compromete a entregar Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Resolución en sentido positivo) emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY) a más tardar a los 20 días naturales del día que se lleve a cabo el acto de fallo. Y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC- SOLUCIÓN INFORMATICA -01-2021

sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria en términos de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, mediante el ingreso de la e-firma en la funcionalidad "Autoriza 32-D Público". Ambas constancias con una vigencia máxima de treinta días naturales anteriores a la fecha del acto de entrega y apertura de ofertas. En caso de que "El Postor" sea de otra Entidad Federativa deberá presentar documento equivalente expedido por la autoridad competente, por lo que queda sin efecto lo indicado en el punto 15.3 del Numeral XI de las bases.

III. Por parte de "La Convocante" se precisa que, para el punto 15.4.- De la Documentación Legal del Numeral XI, se deberá presentar Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de la inscripción ante el I.M.S.S. o el Registro patronal; en cualquiera de los casos, deberá estar vigente e indicar el domicilio fiscal de "El Postor". por lo que queda sin efecto lo indicado en el punto 15.4 del Numeral XI de las bases.
IV. Por parte Convocante, se les remitirá vía correo electrónico el día de hoy, la actualización de los Anexos A1, B1 y C1 establecidas en el numeral XII de las presentes bases.
V. Por parte Convocante, se precisa que el nombre número correcto de la partida establecida en la página 28 es la partida tres.

PREGUNTAS POR PARTE DE LOS POSTORES

Preguntas por parte del postor REDES Y ASESORIAS DEL MAYAB S.A DE C.V.

1) PARTIDA 3.

-PREGUNTA: En relación a las cartas de fabricante solicitadas para la presente licitación, hacemos de su conocimiento que los distintos proveedores con los que trabajamos nos informan que dada la situación actual de la Pandemia por COVID-19 en México, no se están entregando Cartas Originales, por lo que únicamente podemos obtener para presentar en nuestra propuesta son Cartas en formato Digital. ¿La convocante aceptaría las cartas de fabricante en formato digital para cumplir con este requisito en el acto de presentación y apertura de proposiciones?
Respuesta: La Solicitante indica que, se Acepta como opción válida presentar todas las cartas de fabricante solicitadas en la presente licitación en formato digital

2) PREGUNTA: En relación al punto 18. Especificaciones técnicas para la partida 3, del documento de bases de la licitación pública No. SAF-STIC- SOLUCIÓN INFORMATICA -01-2021. (página 21) Se solicita a la convocante confirmar que las cartas que se mencionan y las cuales se deberán entregar serán las indicadas en el documento C1 Partida 3. Solución de respaldos, por cada lote de forma independiente. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: La Solicitante indica que, es correcta su apreciación, la carta emitida por fabricante, en la cual se indique que el participante es un Distribuidor Autorizado de la marca es por cada lote

3) PREGUNTA: En relación con el documento de bases de la licitación pública No. SAF-STIC- SOLUCIÓN INFORMATICA -01-2021, página 29, partida 3. Debemos entender que los puntos mencionados deberán cumplirse solo en caso de haber sido adjudicado en la partida 3. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: La Convocante indica que, si es correcta su apreciación, para la partida 3. En relación al punto 20 del numeral XI solo deberá entregar la Cédula 7 Condiciones Especiales y Generales

- El postor adjudicado deberá incluir un plan de trabajo, donde especifique las actividades y los tiempos de trabajo para completar la instalación total de la solución.

- El postor deberá entregar carta emitida por el distribuidor mayorista o máster reseller, en la cual se garantice que los equipos cuentan con la garantía solicitada en las bases.
- El postor adjudicado deberá incluir como parte de su entrega la memoria técnica de las diversas actividades como son la instalación, configuración e inventario de equipamiento, incluir reportes fotográficos.
- Todo el equipamiento a suministrar deberá incluir instalación y configuración en sitio.
- Todo el licenciamiento debe estar incluido para todas las funcionalidades mencionadas.

4) PREGUNTA: En relación al documento de bases de la licitación pública No. SAF-STIC- SOLUCIÓN INFORMATICA -01-2021, página 29, partida 3 (El postor deberá entregar carta emitida por el distribuidor mayorista o máster reseller, en la cual se garantice que los equipos cuentan con la garantía solicitada en las bases). ¿Es posible entregar carta emitida por el fabricante que cumpla con la garantía solicitada en las bases?

Respuesta: La Solicitante indica que, se acepta su propuesta pudiendo entregar carta emitida por el fabricante que cumpla con la garantía solicitada en las bases como parte de las condiciones especiales

5) PARTIDA 3. SOLUCIÓN DE RESPALDOS, LOTE 01, 03, 05, 06, 07 y 08.

PREGUNTA: Se indica que el Plazo de entrega es de 90 días naturales (página 28 de las bases) posteriores a la entrega de la orden de compra (página 17 de las Bases). Debido a los escases de materiales en el sector de los semiconductores que está afectando a las cadenas de suministro mundiales y ralentizando la producción en múltiples sectores, desde la automoción hasta la electrónica de consumo, entre otros. Dado lo anterior los fabricantes están teniendo tiempos de entrega muy prolongados. Por tal motivo solicitamos atentamente a la convocante el poder considerar un plazo de entrega de 100 días naturales ¿Acepta la convocante nuestra propuesta?

Respuesta: La Solicitante indica que, favor de apegarse a las bases, cumpliendo con los plazos establecidos.

7) PARTIDA 3. SOLUCIÓN DE RESPALDOS, LOTE 02.

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante confirmar la cantidad de piezas en la partida 3 del lote 02: LICENCIAMIENTO PERPETUO DE SOFTWARE DE RESPALDO PARA AL MENOS 10 INSTANCIAS CERTIFICADO PARA TRABAJAR CON ENTORNOS LOCALES, HÍBRIDOS Y MULTICLOUD. Lo anterior debido a que en el documento de bases de la licitación pública No. SAF-STIC- SOLUCIÓN INFORMATICA -01-2021 (página 28) indica como cantidad 1 y en el documento C1 Partida 3. Solución de respaldos (página 04) indica como cantidad 2.

Respuesta: La Solicitante precisa que, la cantidad de piezas correctas para el lote 2 de la partida 3 es de 2 piezas.

8) PARTIDA 3. SOLUCIÓN DE RESPALDOS, LOTE 04.

-PREGUNTA: Se indica que el Plazo de entrega es de 90 días naturales (página 28 de las bases) posteriores a la entrega de la orden de compra (página 17 de las Bases). Debido a los escases de materiales en el sector de los semiconductores que está afectando a las cadenas de suministro mundiales y ralentizando la producción en múltiples sectores, desde la automoción hasta la electrónica de consumo, entre otros. Dado lo anterior los fabricantes están teniendo tiempos de entrega muy prolongados. Por tal motivo solicitamos atentamente a la convocante el poder considerar un plazo de entrega de 170 días naturales ¿Acepta la convocante nuestra propuesta?

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC- SOLUCIÓN INFORMATICA -01-2021

Se anexa comunicado oficial de nuestro fabricante:

https://www.cisco.com/c/dam/en_us/partners/downloads/semiconductor-supply-constraints.pdf

Respuesta: La Solicitante indica que, favor de apegarse a las bases, cumpliendo con los plazos establecidos.

9) PREGUNTA: Se solicita en el documento C1 partida 3. solución de respaldos, lote 4, página 12, lo siguiente: Debe incluir 1 cable para stacking de 50CM, 1 cable para Stackpower de 30CM, 6 módulos SFP+ a 10GBase, 3 Cables de conexión de fibra LC a LC Modo múltiple de 5m, 5 Jumpers de fibra Óptica Multimodo LC-LC de 25m considerar 3 organizadores de cables sencillos frontal 2UR para Rack de 19 in, configuraciones e implementación y transferencia de conocimientos. Se entiende que los accesorios (cables, módulos SFP, jumpers) descritos son por cada conmutador, incluyendo los organizadores de cables, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: La Solicitante indica que, las cantidades descritas son por cada conmutador a excepción de los organizadores de cables, la cantidad de organizadores es por la solución completa.

10) PREGUNTA: Se solicita en el documento C1 partida 3. solución de respaldos, lote 4, página 12, lo siguiente: Se deberá incluir el servicio de integración con los conmutadores core de acceso de la dependencia, se deber incluir los cables y dispositivos necesarios para conexión de alta disponibilidad (redundante) a 10 Gbps SFP FC. ¿Los cables y dispositivos necesarios para la conexión de alta disponibilidad son adicionales a los especificados en la pregunta anterior?

Respuesta: La Solicitante indica que, los cables para la conexión de alta disponibilidad están considerados en la pregunta anterior.

11) PREGUNTA: Se solicita en el documento C1 partida 3. solución de respaldos, lote 4, página 11, lo siguiente: El equipo soporta capacidades de conmutación avanzadas de acuerdo a los siguientes protocolos BGP, EIGRP, HSRP, IS-IS, BSR, MSDP, PIM SM, PIM SSM, PIM-BIDIR, IP SLA, OSPF. Se solicita amablemente a la convocante que esta característica sea opcional debido a que esta es una característica del licenciamiento de red avanzada y la convocante solicita al menos licenciamiento de red esencial y arquitectura por 12 meses (página 11), lo anterior sin afectar el rendimiento del equipo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: La Solicitante indica que es correcta su apreciación.

12) PREGUNTA: Se solicita en el documento C1 partida 3. solución de respaldos, lote 4, página 11, lo siguiente: El equipo soporta el estándar de seguridad IEEE 802.1AE MACSec-256 bit. Se solicita amablemente a la convocante que esta característica sea opcional debido a que esta es una característica del licenciamiento de red avanzada y la convocante solicita al menos licenciamiento de red esencial y arquitectura por 12 meses (página 11), lo anterior sin afectar el rendimiento del equipo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: La Solicitante indica que es correcta su apreciación.

13) PARTIDA 3. SOLUCIÓN DE RESPALDOS, LOTE 11.

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante confirmar la cantidad de piezas en la partida 3 del lote 11: LICENCIAMIENTO PARA 1 USUARIO NOMBRADO DE LA SOLUCIÓN EMPRESARIAL DE COLABORACIÓN SEGURA PARA VIDEOCONFERENCIAS, REUNIONES EN LÍNEA, MENSAJERÍA, LLAMADAS, ALOJADO EN LA NUBE DE LA MISMA MARCA, CON DURACIÓN DE 36 MESES. Lo anterior debido a que en el documento de bases

de la licitación pública No. SAF-STIC- SOLUCIÓN INFORMATICA -01-2021 (página 28) indica como cantidad 1 y en el documento C1 Partida 3. Solución de respaldos (página 28) indica como cantidad 28.

Respuesta: La Solicitante precisa que, la cantidad de piezas correcta para el lote 11 de la partida 3 es de 28 piezas.

14) PARTIDA 3. SOLUCIÓN DE RESPALDOS, LOTE 12.

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante confirmar la cantidad de piezas en la partida 3 del lote 12: EQUIPO DE CÓMPUTO. Lo anterior debido a que en el documento de bases de la licitación pública No. SAF-STIC- SOLUCIÓN INFORMATICA -01-2021 (página 28) indica como cantidad 1 y en el documento C1 Partida 3. Solución de respaldos (página 30) indica como cantidad 17.

Respuesta: La Solicitante precisa que, la cantidad de piezas correcta para el lote 12 de la partida 3 es de 17 piezas.

Preguntas por parte del postor SYM Servicios Integrales S.A. de C.V.

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo de la "CONVOCATORIA"	Texto de la pregunta
1	20. Cédula 7 Condiciones Especiales y Generales del servicio. "El Postor" deberá transcribir las condiciones generales y especiales que garanticen el cumplimiento de los bienes a adquirir e incluir todos los puntos relacionados con el mismo, incluyendo las establecidas en la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones.	Se solicita amablemente a la Convocante manifieste que, para tener por presentado este punto se deberá presentar la Cédula 7 Condiciones Especiales y Generales del servicio. Se deberá presentar un escrito por partida o bastará con presentar un escrito detallando las Condiciones Especiales por cada partida. ¿Favor de pronunciarse al respecto?
Respuesta: La convocante indica que, "El Postor" deberá transcribir las condiciones generales y especiales que garanticen el cumplimiento de los bienes a adquirir e incluir todos los puntos relacionados con el mismo, incluyendo las establecidas en la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones para todas las partidas en las que participe		
2	Página 27 de 33 de las Bases para la Licitación Pública de Adquisición de Infraestructura y soluciones Informáticas, Tabla correspondiente a la Partida dos. EQUIPAMEINTO Y ACTUALIZACIÓN.	En la fila 2. Lote 2, se especifica la cantidad de 51. **Se le solicita a la convocante aclarar si la cifra de 51 es correcta**, dado que en el anexo B1 Partida 2, página 8 de 69, se especifica en la Descripción General del Lote 2, el suministro, instalación y actualización de 1 Sala y en las especificaciones técnicas se solicitan componentes unitarios.
Respuesta: La Solicitante precisa que, la cifra 51 descrita en el documento, en la fila 2, lote 2, es un error tipográfico y que el número correcto debe ser 1.		

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC- SOLUCIÓN INFORMATICA -01-2021

3	Página 27 de 33 de las Bases para la Licitación Pública de Adquisición de Infraestructura y soluciones Informáticas, Tabla correspondiente a la Partida dos. EQUIPAMEINTO Y ACTUALIZACIÓN.	En la fila 4. Lote 4, se especifica la cantidad de 7. **Se le solicita a la convocante aclarar si la cifra de 7 es correcta**, dado que en el anexo B1 Partida 2, página 23 de 69, se especifica la cantidad y suministro, instalación y actualización de 1 Sala.
Respuesta: La Solicitante precisa que, la cifra 7 descrita en el documento, en la fila 4, lote 4, es un error tipográfico y que el número correcto debe ser 1.		
4	Página 27 de 33 de las Bases para la Licitación Pública de Adquisición de Infraestructura y soluciones Informáticas, Tabla correspondiente a la Partida dos. EQUIPAMEINTO Y ACTUALIZACIÓN.	En la fila 5. Lote 5, se especifica la cantidad de 1, mientras que en el anexo B1 Partida 2, no está presente el Lote 5. **Se solicita a la convocante aclarar se si el Lote 5 debe ser contemplado o no**, y de ser afirmativa la respuesta, se le solicita a la convocante compartir las especificaciones técnicas de los componentes que integraran el Lote.

Respuesta: La Solicitante indica que, las especificaciones para el lote 5 son las siguientes.

Cantidad	Descripción del equipo
1	Renovación suscripción de servicio de soporte para software Cicero, incluye la cobertura de mantenimiento, asistencia y soporte por dos años, actualizaciones a nuevas versiones, cambios mayores de configuración y parches para software Cicero+ para Salas de Oralidad.
1	Paquete de actualización, módulo Cicero VCF, que permita la integración de sistemas software de videoconferencia como input para la captura de video a través del software Cicero+ para Salas de Oralidad. Compatibilidad con al menos las siguientes plataformas de videoconferencia: Microsoft Teams, Zoom, Webex, Google Meet, Microsoft Skype.
1	Smart TV de 55" LED 4K UHD que cumpla con las siguientes características: pantalla led de 55 pulgadas, resolución de 3840 x 2160 pixeles, panel LED, smartTV, procesador quad Core Processor 4K, compatible con AirPlay2, capacidad de navegador web, compatible con WIFI 802.11ac, bluetooth versión 5.0, reducción de ruido, incluye conectores 3xHDMI 2.0, 2xUSB 2.0, antena DVB-T2/C/S2, compatible con soportes metálicos para piso/pared, incluye soporte de pantalla (Brazo o Techo).

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC- SOLUCIÓN INFORMATICA -01-2021

	1	Unidad básica de mezcla y supervisión, cicero ndv-110-8-mc, procesador de audio/video (ntsc) entradas de micrófono: 8, balanceadas, audio analógico xlr, interfaz usb audio multiplexado, detección de audio por canal, detector de presencia de vídeo, configuración y control vía usb. 1 año de garantía con el fabricante.
	1	Procesador y multiplexor de señales de video configurable a color entradas de vídeo bnc x 16, vídeo compuesto 1,0 vp-p 75 ohmios, vídeo loop through salidas bnc x 9, vídeo compuesto 1,0 vp-p 75 ohmios, fuentes máxima de imagen 9 en una pantalla, salida de monitor bnc / rca x 1, vídeo compuesto 1,0 vp-p 75 ohmios, vcr / dvr de salida bnc / rca x 1, vídeo compuesto 1,0 vp-p 75 ohmios entrada reproducción vcr / dvr bnc / rca x 1, vídeo compuesto 1,0 vp-p 75 ohmios alternar entrada bnc / rca x 1

5	Página 27 de 33 de las Bases para la Licitación Pública de Adquisición de Infraestructura y soluciones Informáticas, Tabla correspondiente a la Partida dos. EQUIPAMEINTO Y ACTUALIZACIÓN.	En la fila 8. Lote 8, se especifica la cantidad de 2. **Se le solicita a la convocante aclarar si la cifra de 2 es correcta**, dado que en el anexo B1 Partida 2, página 39 de 69, se especifica la cantidad y suministro, instalación y actualización de 1 Sala.
Respuesta: La Solicitante precisa que, la cifra 2 descrita en el documento, en la fila 8, lote 8, es un error tipográfico y que el número correcto debe ser 1.		
6	Página 54 de 69 del Anexo B1 Partida 2, Cédula del Lote 11.	En las Especificaciones Técnicas se solicita un par de veces la Renovación suscripción de servicio de soporte para software Cicero y el Paquete de actualización, módulo Cicero VCF. **Se solicita a la convocante de aclarar si es correcta esta duplicidad.**
Respuesta: La Solicitante precisa que, los conceptos descritos en los componentes del anexo B1, partida 2, lote 11 que corresponden a: a) "Renovación suscripción de servicio de soporte para software Cicero" y b) "Paquete de actualización, módulo Cicero VCF" se encuentran duplicados y solo deben ser considerando una vez dentro del lote.		
7	Página 69 de 69 del Anexo B1 Partida 2, Cédula del Lote 14.	En las Especificaciones Técnicas se solicitan 3 Renovaciones de suscripción de servicio de soporte para software Cicero **Se solicita a la convocante de aclarar si la cifra de 3 es correcta.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC- SOLUCIÓN INFORMATICA -01-2021

Respuesta: La Solicitante precisa que, la cantidad "3" descrita en los conceptos de los componentes del anexo B1, partida 2, lote 14 que corresponden a: "Renovación suscripción de servicio de soporte para software Cicero" es incorrecta y debe ser considerado solo 1.

8	Anexo B1 Partida 2	Se le informa a la convocante que existe el desabasto de equipos Workstation solicitados, lo que representa un incremento muy alto en los tiempos de entrega. Por lo anterior y para dar cumplimiento a los tiempos de entrega, se solicita a la convocante acepte un cambio de equipo de Workstation, siempre que las especificaciones técnicas sean iguales o superiores. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: La Solicitante precisa que, las especificaciones para los equipos serán las siguientes:

Workstation con monitor, que cumpla las siguientes características o superior.

Chassis: SFF Small Form Factor, Diseño tipo Tool less. 10th Generation Intel® Core i7-10700 8-Core, 16MB Cache, 2.9GHz to 4.8GHz, 65W. BIOS Instalado UEFI BIOS. De la misma marca del fabricante del equipo. Contiene las características principales del sistema del hardware. Pre-cargado el número de serie de la computadora.
El equipo ofertado debe contar con un diagnóstico mejorado del sistema de pre-arranque, el cual debe permitir ejecutar pruebas de forma automática para reconocer errores de arranque de forma proactiva. Motherboard De la misma marca del fabricante del equipo con marca troquelada o grabada en la tarjeta, no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería. No se aceptan calcomanías o etiquetas, ni tarjetas con doble logotipo o marca. Memoria 16 GB (2 x 8 GB) de DDR4 UDIMM Non-ECC de 2666 MHz con crecimiento hasta 64 GB. Disco Duro Unidad de disco duro SATA de 3,5"; 2 TB 7200 RPM. Tarjeta de Video Intel HD Graphics 630 Integrada. Tarjeta de Red Red integrada Ethernet LAN 10/100/1000. Unidad óptica DVD+/-RW. Audio Interno.
Ranuras de Expansión 1 PCIe x16 Gen3 de altura media, 1 PCIe x4 Gen3 de altura media, 1 M.2 de 22 x 80 mm.
Puertos 1 puerto USB 3.2 Tipo C
5 puertos USB 3.2 Tipo A
4 puertos USB 2.0 Tipo A
1 RJ45 Conector
2 PS2
1 puerto serial
2 Display Port 1.4
1 Universal Audio Jack
1 Line out
Fuente de alimentación PSU típica de 200W con 92% de eficiencia (80 PLUS Platinum); cumple con las normas ENERGY STAR. Teclado Teclado USB de 105 teclas en español alámbrico . Mouse Mouse óptico alámbrico, con un botón de clic izquierdo, un botón de clic derecho y una rueda de desplazamiento

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC- SOLUCIÓN INFORMATICA -01-2021

Características de seguridad El equipo ofertado debe proporcionar como mínimo los siguientes puntos en materia de seguridad
Módulo compatible con TPM v2.0
Contraseña de usuario y administrador almacenada en BIOS con opción para requerir password robusto (Mínimo 8 caracteres, uno en mayúscula y uno en minúscula)
Habilitación / Des-habilitación de puertos Paralelo, Serial y USB.
Opción para deshabilitar el arranque (Boot) desde USB.
Reporte de alertas al usuario y administrador
Número de serie grabado en Setup no modificable.
Administración El fabricante del producto ofertado deberá ser miembro del "Distributed Management Task Force" (DMTF) y aparecer en el rubro Board Member, garantizando así que sus productos cuentan con los estándares para la gestión de sistemas en entornos organizacionales.
Esta participación debe ser verificable a través de la página http://www.dmtf.org/about/list
El equipo deberá contar con un agente (software) propietario de la marca residente en BIOS el cual debe ser capaz de detectar de forma proactiva el estado del hardware y software, alertar los incidentes en una consola centralizada y crear casos de soporte de manera automática para la resolución de estos
Certificaciones y Cumplimiento a Regulaciones Configuraciones con calificación ENERGY STAR disponibles
Configuraciones con registro de EPEAT disponibles
Configuraciones con certificación TCO 8.0 disponibles
CEL
WEEE
Ley de Energía de Japón
E-Standby de Corea del Sur
Eco-label de Corea del Sur
RoHS de la UE
RoHS de China
Sistema Operativo Windows 10 Pro, 64 bits, inglés, francés, español
El equipo ofertado deberá cumplir con la completa compatibilidad con Sistemas Operativos Microsoft Windows, por lo cual se solicita que éste aparezca en el listado de productos certificados por el fabricante de Software.
https://partner.microsoft.com/en-us/dashboard/hardware/search/cpl
Monitor de 23.8" Resolución máxima 1920 x 1080 a 60 Hz, Relación de contraste 1000:1, Proporción de Aspecto 16:9, Superficie de la pantalla antirreflejo, 250 cd/m2 de Brillo, 1 puerto Display port versión 1.2, 1 puerto VGA. De la misma marca que el CPU

No se recibieron preguntas por parte de los postores GOVA COMUNICACIONES S.A. DE C.V. y AITELECOM S.A. de C.V.

Todos los puntos indicados y aclarados en la presente junta son de observancia obligatoria para todos los postores que participan en la presente Licitación, por lo que deberán considerarlos en su proposición.

Se les recuerda a los presentes, que el Acto de Apertura de Ofertas, será a las 09:00 horas del día 24 de enero del presente año, en esta misma sala.

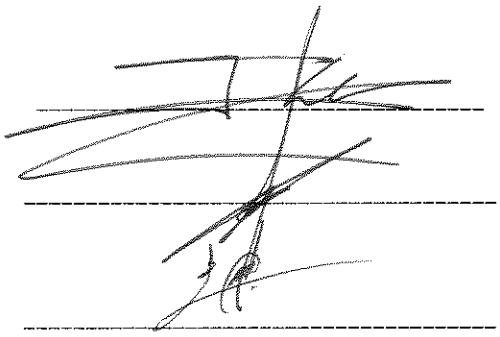
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC- SOLUCIÓN INFORMATICA -01-2021

El presente acto se realizó en apego a lo establecido en el numeral IV de las bases de la presente Licitación Pública, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, Título III del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y demás normatividad aplicable.

Para los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que el presente documento es firmado de conformidad y rubricado en todas sus hojas por los servidores públicos que intervinieron en este acto, entregándose a toda copia del mismo vía correo electrónico; y aclarando que pasará a formar parte del expediente de la Licitación Pública **SAF-STIC- SOLUCIÓN INFORMATICA-01-2021.**

Asimismo, se hace constar que, para efectos de su notificación, la presente acta se pone a disposición de los interesados en la Dirección de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo de su exclusiva responsabilidad el acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

No habiendo ningún otro punto más que tratar, se da por terminada la presente Junta, siendo las 09:24 horas del día de hoy, 10 de enero de 2022.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS	FIRMA
Lic. Jessy Suárez Pinedo Director de Servicios Internos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos, dependientes la Secretaría de Administración y Finanzas.	
LAET. Omar Fernando Torrejon García Jefe de Departamento de Recursos Materiales	
Ing. Luis Mario Gamboa Palma Representante de la Subsecretaría de Tecnologías de Información y Comunicaciones	
C.P. Suemy Rubí Araujo Pineiro Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración y Finanzas.	NO PRESENTO
Representante de la Secretaría de la Contraloría General.	NO PRESENTO
Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas	NO PRESENTO

LICITANTES Y OBSERVADORES	FIRMA
GOVA COMUNICACIONES S.A. DE C.V. C.	NO PRESENTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS INTERNOS
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-STIC- SOLUCIÓN INFORMATICA -01-2021

AITELECOM S.A. DE C.V.
C. Mario Fernando Echeverría Sánchez

SYM SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.
C. Roberto Esteban Hernandez Alcudia

SYM SERVICIOS INTEGRALES S.A. DE C.V.
C. Eduardo Arias Focil

REDES Y ASESORIAS DEL MAYAB S.A. DE C.V.
C.

NO PRESENTO